

A UN AÑO DE GOBIERNO DE CAMBIEMOS: OFENSIVA CONTRA LOS TRABAJADORES

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y
SOCIAL DE BUENOS AIRES (IDESBA)

STELLA MALDONADO

Coordinadora Economía Política: Paula Belloni

Equipo de Investigación: Mariana Fernández Massi y Joaquín Lazarte

Diciembre de 2016



A nivel nacional...

**EMPLEO
PRIVADO
REGISTRADO**

12.478
trabajadores menos
por mes

SALARIOS

+ **19,4%** de aumento para los
trabajadores registrados entre
noviembre '15 y junio '16 ;
33,7% de aumento de precios

**EMPLEO
PÚBLICO**

11.589 asalariados menos
entre diciembre 2015 y
agosto 2016

En la provincia de Buenos Aires...

**EMPLEO
PRIVADO
REGISTRADO**

4.577
trabajadores menos
por mes

SALARIOS

+ **18,7%** para los
trabajadores registrados del
interior de la provincia entre
nov '15 y junio '16;
33,7% de aumento de precios

**MEDIANAS
EMPRESAS**

-4,9%
varió el empleo en empresas de
10 a 49 ocupados en GBA

- ❑ Ley de contrato de trabajo heredada de la última dictadura cívico-militar –con proyectos de modificaciones del bloque de diputados del FPV pero que nunca se trataron en el recinto–;
- ❑ Diversas y muy difundidas formas de contratación precaria en el Estado, y en algunos sectores del empleo público salarios muy bajos.
- ❑ Persistencia del negocio de las Aseguradoras de Riesgos de Trabajo (ART).
- ❑ Falta de personería gremial de sindicatos combativos y representativos y la continuidad de una ley de Asociaciones Sindicales cuestionada.
- ❑ Importante fragmentación de las organizaciones gremiales y sindicales en torno al modelo sindical, su autonomía y democracia interna, atravesada a su vez por la polarización kirchnerismo-antikirchnerismo, y un fuerte arbitraje gubernamental en las instancias institucionalizadas de las relaciones laborales, que limitaron el fortalecimiento sindical.

- ☑ Revisión de contratos en el sector público y despidos en diferentes áreas.
- ☑ Veto a la ley “antidespidos” a cambio de un acuerdo sin obligatoriedad.
- ☑ Impulso de la “ley de primer empleo”.
- ☑ Impulso de la reforma de la ley de ART.
- ☑ Acuerdo con el triunvirato de la CGT unificada, “Bono de fin de año”.
- ☑ Acuerdo con organizaciones populares por la Emergencia social.

PRIMERA SEÑAL

EMBESTIDA CONTRA EL EMPLEO PÚBLICO

CAMBIO DE ROLES

PAUTAS PARA LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

VIEJOS AIRES PARA NUEVOS TIEMPOS

**“TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA” CON POLÍTICAS
DE LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA**

PRIMERA SEÑAL

EMBESTIDA CONTRA EL EMPLEO PÚBLICO

CAMBIO DE ROLES

PAUTAS PARA LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

VIEJOS AIRES PARA NUEVOS TIEMPOS

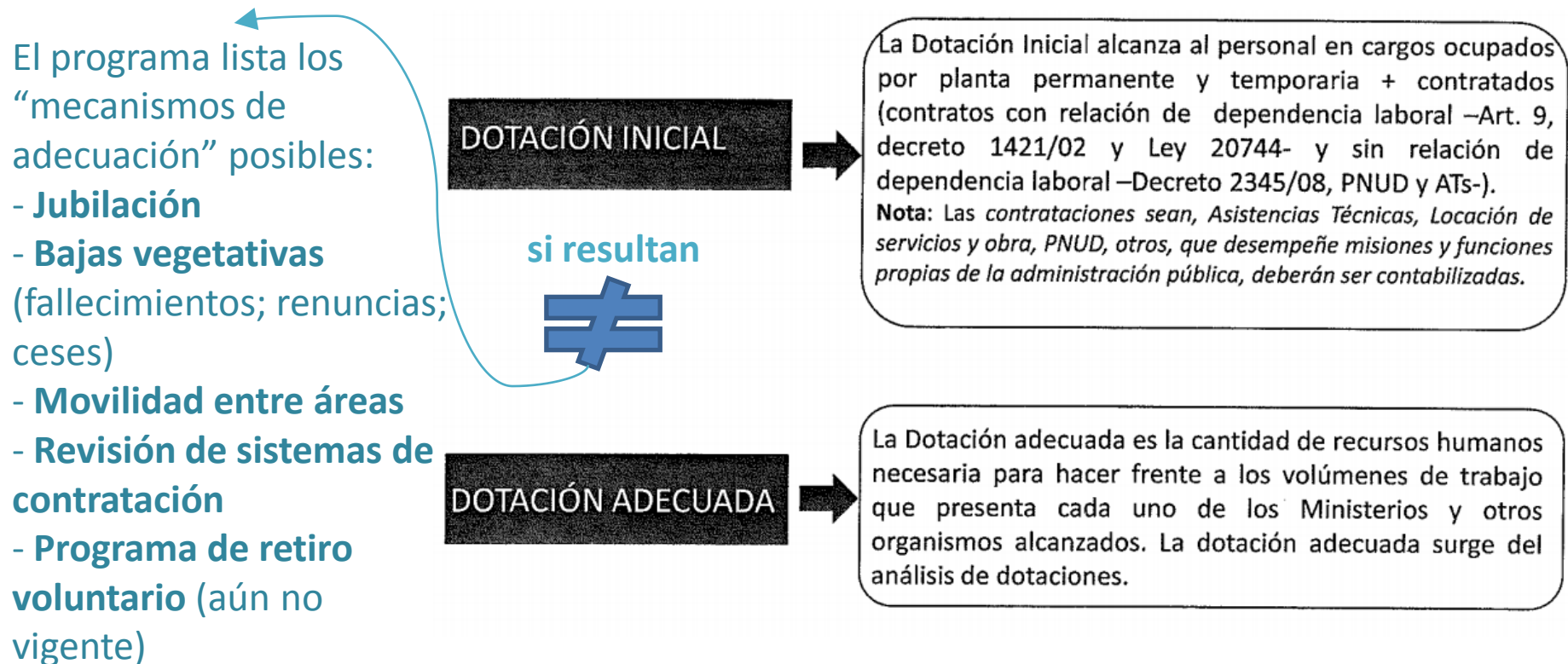
“TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA” CON POLÍTICAS
DE LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA

DICIEMBRE 2016: EL EMPLEO PÚBLICO EN CUESTIÓN



Programa de Análisis de Dotación de Personal

- ✓ El programa, que tiene como fecha de inicio el **1ero de mayo** de 2016, se propone “establecer la dotación óptima de las reparticiones centralizadas del Poder Ejecutivo Nacional y organismos descentralizados” en base al análisis de carga de trabajo de todos los empleados, independientemente de su forma contractual y volumen de tareas. La fecha de finalización pautada es el 30 de diciembre de 2016, y comprende 20 ministerios –excluidas las fuerzas de defensa y seguridad– y 5 organismos descentralizados.
- ✓ El análisis se realiza por un equipo conformado por integrantes de cada subsecretaría a analizar y personal del Ministerio de Modernización.



DESARMAR ÁREAS CLAVE

Cultura, educación, desarrollo social e intervención estatal en la economía, como el control del comercio, la política de derechos humanos, el programa conectar igualdad, el Centro Cultural Kirchner, la incipiente industria estatal.

ESTIGMATIZAR LO PÚBLICO

Fuerte estigmatización del trabajador estatal: Han tratado de instalar la idea de que los despedidos eran “ñoquis”.

NUEVOS NEGOCIOS PARA PRIVADOS

El desmantelamiento del Estado durante la década del 90' trajo consigo la **multiplicación de los “consultores” que facturaban a los ministerios por sus asesorías**, por lo cual, la retracción del personal de la APN generó, como en otras órbitas de la economía, una oportunidad de negocio para el sector privado –la tercerización de las funciones de la APN-.



“Les vamos a pedir a todos los sectores que a la hora de negociar **tengan en cuenta el proceso productivo** y tirar hacia adelante la economía. El tema central va a ser la **productividad**”

Jorge Triaca (h), [Ámbito Financiero 30/12/2015](#)

“En Argentina, **la negociación colectiva es centralizada a su máximo nivel y su aplicación es coercitiva para todos los empleadores**, independientemente de su representación. Quienes negocian los salarios y las condiciones de trabajo por actividad, rama y puesto de trabajo son las cámaras empresarias y los sindicatos de nivel nacional. **Esto impide que en las regiones de baja productividad los salarios y las condiciones de trabajo puedan adaptarse a la realidad local en un plan de desarrollo progresivo y de mejora de la productividad.**”

El estado del Estado(*), p. 108

“**No se consideraba la conflictividad laboral como algo negativo.** Por el contrario, se la promovía, alimentando la hostilidad entre empresarios y trabajadores. (...) En 2009, por ejemplo, se perdieron casi un millón de jornadas de trabajo como consecuencia de las huelgas”

El estado del Estado(*), pp. 107-109.

“No podemos **salir al mundo** y enfrentar la tremenda renovación tecnológica **con convenios laborales del siglo veinte.** Tenemos que sentarnos en la mesa a discutir todos los convenios laborales”

Mauricio Macri, [Página 12 23/11/2016](#)

ATAR SALARIO A
PRODUCTIVIDAD

DERECHO A
HUELGA EN
CUESTIÓN

RENEGOCIAR
CCT

✓ Renegociación de los convenios colectivos

Octubre 2016: Acuerdo Sindicato del Petróleo y Gas privados de Río Negro, Neuquén y La Pampa y la Cámara de Empresas Productoras de Hidrocarburos, que se anexa al convenio colectivo del sector. Vinculando el aumento de salarios a la productividad, y...

- Aceptar la **reubicación de trabajadores** temporal o permanente a otras tareas para las que no habían sido contratados
- **Ampliar los horarios de trabajo**, permitiendo que las tareas de montaje y desmontaje de equipos se realicen de noche
- Permitir que a un trabajador se le asignen “**tareas simultáneas**”
- **Eliminar las horas taxis** (la remuneración de las horas de transporte hacia y desde pozo)
- Aceptar la **jubilación** de todo el personal que cumpla con los requisitos para hacerlo
- Instaurar **medidas contra el ausentismo**

Estas condiciones implican permitir un avance de la polivalencia y la flexibilización de la jornada de trabajo; además de implicar un recorte salarial, que sólo fue compensado por un bono de \$3.000 por única vez a pagar en cuatro cuotas.

“TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA”



Programa Nacional para la Transformación Productiva
Ministerio de Producción y Ministerio de Trabajo (Res. Conjunta 1-
E/2016)

- ✓ Define dos tipos de empresas: “Empresas de Transformación Productiva” y “Empresas dinámicas”. *Para que estas últimas reciban los beneficios deben aumentar su dotación de personal empleando a trabajadores provenientes de las primeras.* Son sujetos de los beneficios de la ley **tanto empresas como los trabajadores** de las mismas.
- ✓ Establece beneficios para las empresas “a transformar”: beneficios crediticios (a través del FONDEAR); asistencia técnica; **prestaciones dinerarias a trabajadores; asistencia para capacitación, formación profesional y relocalización de trabajadores; certificaciones de competencias** a trabajadores que participen del programa.
- ✓ Trabajadores que se “desvinculen” de una “Empresa de Transformación productiva”: **pago durante 6 meses de una suma de hasta el 50% del último salario percibido** (que no exime a la empresa del pago de indemnización); asistencia de reinserción laboral; capacitaciones genéricas. **Luego de los 6 meses se paga el Seguro por Desempleo descontando las sumas abonadas durante los 6 meses previos.**
- ✓ Trabajadores que se incorporen a una “Empresa Dinámica”: pago de una suma equivalente al SMVM por 9 meses que se computa como parte del salario correspondiente. Es decir, **una parte del salario es pagada por el Estado**, no por la empresa. Otorga un plus adicional para **los trabajadores que deban relocalizarse**



